



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2022



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROCESO CAS N°04 -2022-G.R.CAJ

EDUCADOR(A)

I. GENERALIDADES:

- Objeto De La Convocatoria:** Contratar los servicios de EDUCADOR(A).
- Cantidad:** Tres (03)
- Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL - ALDEA INFANTIL "SAN ANTONIO".
- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
- Base legal:**
 - ✓ Decreto de Urgencia N° 034-2021, que establece medidas para el otorgamiento de la "Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19" y del "Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes"
 - ✓ Decreto de Urgencia N° 083-2021, que dicta medidas Extraordinarias para el Fortalecimiento de la Disponibilidad de Recursos Humanos ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 Y Dicta otras Disposiciones.- Única Disposición Complementaria Final.
 - ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - ✓ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - ✓ Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
 - ✓ Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
 - ✓ Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia General: Dos (02) años de Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Privado en funciones relacionadas al cargo.• Experiencia específica: Cinco (05) meses de experiencia en el Sector Público y/o Privado laborando con poblaciones vulnerables.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Poseer estabilidad emocional, empatía y flexibilidad.• Comunicación asertiva.• Capacidad para desarrollar y establecer un clima



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2022



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	<p>de confianza y afecto en la relación docente-estudiante.</p> <ul style="list-style-type: none">• Actitud positiva en el trabajo.• Sensibilidad y compromiso social con niños, niñas y adolescentes.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Títulos Profesional de Profesor de Educación Primaria y/o Secundaria.• Colegiatura y habilidad vigente.
Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso deberá ser sustentado con documentos y tener no menor de 12 horas, salvo los organizados por un ente rector con no menos de 8 horas, y los diplomados no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco 05 años).</i>	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación en Aprendizaje Educativa.• Problemas Psicosociales en Niños y Adolescentes.• Pensamiento Crítico y Creatividad.• Estimulación del Habla y Terapia del Lenguaje.• Estimulación Temprana.• Estrategia de Enseñanza Lectura y Escritura.• Desarrollo de Capacidades de Matemático y Comprensión Lectora.• Desarrollo emocional del niño y del adolescente.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Dominio en el manejo de niñas, niños y adolescentes.• Conocimiento de estrategias educativas para desarrollar habilidades comunicativas y sociales en niños, niñas y adolescentes.• Conocimiento de trabajo con niños, niñas y adolescentes con dificultades para el aprendizaje.• Conocimiento de ofimática nivel básico.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como **"Educador(a)"** en la GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL - ALDEA INFANTIL "SAN ANTONIO", desarrollando actividades definidas por:

- Desarrollar actividades pedagógicas en las diferentes áreas (Matemática, Comunicación, CTA, Personal Social y Religión) de nivelación y reforzamiento a los niños, niñas y adolescentes albergados en la Aldea Infantil San Antonio.
- Reforzar sus actividades de aprendizaje para el desarrollo y cumplimiento de sus tareas y trabajos escolares en las diferentes áreas (matemática, comunicación)
- Resolver problemas de aprendizaje (dislexia, digrafía, discalculia) que se presenten en los algunos niños, niñas y adolescentes de la Aldea Infantil San Antonio.
- Desarrollar talleres psicomotrices, terapias de lenguaje y música, juegos didácticos, control de emociones, lecto-escritura.
- Coordinación con los docentes de las instituciones educativas en las cuales se encuentran matriculados los albergados para logro de competencias educativas.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2022



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Sede de la Aldea Infantil "San Antonio", del Gobierno Regional de Cajamarca- ubicado en Av. Rafael Hoyos Rubio N°907- Cajamarca
Duración del Contrato	Desde la fecha de inicio del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2022.
Remuneración mensual	S/. 3000.00 (Tres Mil con 00/100 soles mensuales), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
	<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento para contratar para el Estado.• No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, contratar con el Estado o para desempeñar función pública.• Acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos mínimos para el puesto y de aquellos estudios y experiencias que hayan sido valorados para ser considerado para el puesto.• No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.• No tener deudas por concepto de pensión alimenticia.• No estar inscrito en el REDERECI.